

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO
DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 17:00 horas del día 4 de febrero de 2010, se reúnen en la sala de reuniones de la Escuela de Formación de RENFE-Operadora, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de RR.HH.
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miña	Director Corporativo de Organización y Desarrollo
José Tomás López Ruíz	Director de Planificación y Sistemas de Información
José María Hernández Gálvez	Gerente de RR.LL y Gestión de RR.HH DG CER/MD
Jesús Adiego Samper	Gerente de RR.LL y Gestión de RR.HH DG MER y LOG
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión y Planificación de RR.HH.
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Tomás García Mogeano	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

La sesión, formalmente convocada, tiene por objeto tratar los temas propuestos en el orden del día de la convocatoria de la misma:

. Próximas contrataciones

La Dirección de la Empresa informa que en cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes, a fecha 9-2-2010 con efectos del 10-2-2010 se va a proceder a la realización de los ingresos de los 75 Ayudantes de Maquinista Autorizado. La contratación se realizará mediante un contrato de trabajo en prácticas, a tiempo completo, conforme a lo establecido en el acta de la reunión celebrada con el Comité General de Empresa el día 5/11/2009 con la retribución del 80% de lo previsto en el Convenio Colectivo vigente, e indica como se integrarán los abonos por las distintas claves, en el porcentaje indicado, en los justificantes de nómina.

La RLT por SEMAF considera que el número de contrataciones propuesto por la Dirección de la Empresa es claramente insuficiente para las necesidades de personal de conducción detectadas actualmente y las que se deriven del actual proceso de movilidad en conducción.

La RLT por CCOO afirma que deben cubrirse las necesidades en todos los colectivos, incrementando el número de contrataciones propuestas.

La RLT por UGT considera insuficiente el número de contrataciones que plantea la Empresa por no cubrir las necesidades reales, ya que entendemos necesaria la contratación de mayor número de Factores de Entrada y Oficiales de Oficio de Entrada, así como un número mayor de Ayudantes de Maquinista Autorizado, por lo que solicita un mayor número de contrataciones conforme a lo acordado el 5 de noviembre de 2009 por la mayoría del CGE y la Dirección de Renfe-Operadora.

La RLT por SF-I solicita el incremento de contrataciones en los colectivos de comercial y talleres y manifiesta su desacuerdo en la forma de contratación para el colectivo de Ayudantes de Maquinista Autorizado debiendo ofrecerse esas plazas en promoción interna como viene reivindicando en anteriores ocasiones. Igualmente no comparte el tipo de contrato que se oferta y la forma de su retribución.

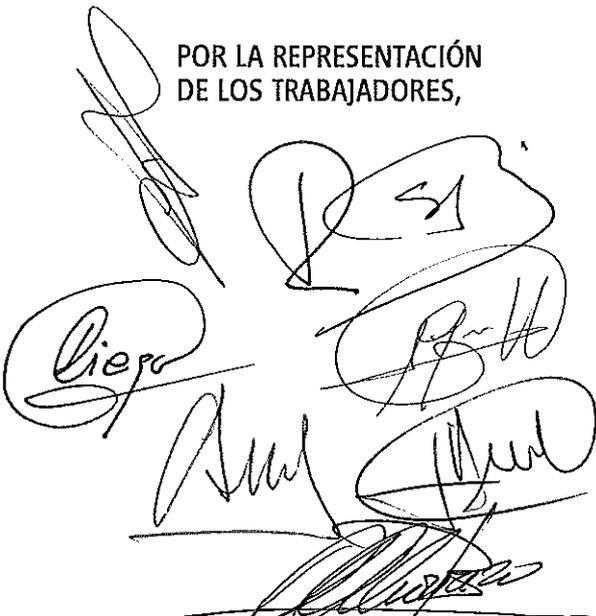
La Dirección de la Empresa manifiesta que, conforme a los acuerdos de fecha 5 de noviembre de 2009, se mantienen en vigor los procesos de selección de Factores de Entrada, Oficiales de Oficio de Entrada y Ayudantes de Maquinista Autorizados, y a medida que evolucionen las necesidades de los citados colectivos se procederá al incremento del número de ingresos.

. Evolución de las adscripciones al vigente ERE

Se informa del número de adhesiones a fecha 31 de enero de 2010 y se pospone a una futura reunión las posibles alternativas que deshagan empates en el mes en el que las peticiones de adhesión al ERE superen el número máximo de 2000.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 19:00h. del día y el lugar reflejados en el encabezamiento.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES,**



**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

